



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062-2017-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 28 de febrero de 2017

00217

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 0059-2017-EGASAC-TPP, de fecha 24 de febrero del año en curso, remitido por el Estudio Gonzales Abogados S.A.C, la cual da a conocer su pronunciamiento favorable sobre la conformación del Equipo Técnico Responsable de la Meta N° 26 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, señala en el artículo 194°, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece a las Municipalidades son órganos de gobierno y tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, "Los Gobiernos Locales tienen la función de planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía, conforme al presente Reglamento"

Que, por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al equipo técnico responsable de la meta N° 26 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, el mismo que está integrado por los siguientes servidores públicos:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
CESAR AUGUSTO ROCHA SANDOVAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL E INFRAESTRUCTURA	40809805	Cerosa100@hotmail.com	942637258
IVAN MENDOZA DEL AGUILA	JEFE DE CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	42390241	ivanmen01281@gmail.com	995193641
DUVITH ORIANA GONZALEZ YSUZA	JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	46308903	oriduvi@gmail.com	995193641



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 RUC N° 20142659299
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
 La Banda de Shilcayo-San Martín



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración, Finanzas y Rentas la coordinación con el Equipo Técnico de Trabajo así como realizar las acciones necesarias para garantizar su trabajo.

ARTICULO TERCERO: REMITIR copia de la presente resolución a todos los integrantes del Equipo Técnico de Trabajo que se conforma.

00210

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

[Handwritten signature]
 Gonzalo G. Gonzales Gonzales
 ABOGADO
 C.A.S.M. N° 23



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 LA BANDA DE SHILCAYO

[Handwritten signature]
 Luis Antonio Neira León
 ALCALDE



- LANJA-MDBSH
- PIHS/G
- AL
- C.c
- GM
- GAFYR
- INTERESADOS
- ARCHIVO